ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

4582 *Inicio expediente expropiación forzosa, aprobación de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados y citación propietarios para levantamiento de actas previas para la ejecución del Proyecto "Modificación del trazado de las conducciones del Consorcio de Aguas de La Loma, Fuente del Piojo-Begíjar".*

Edicto

La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el 23 de Septiembre de 2016 y en relación con el expediente de expropiación forzosa, a tramitar por el procedimiento de urgencia, para la ejecución del proyecto de obra "MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE LAS CONDUCCIONES DEL CONSORCIO DE AGUAS DE LA LOMA, FUENTE DEL PIOJO-BEGÍJAR", acordó lo siguiente:

*Primero.-*Iniciar expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 20 de su Reglamento.

*Segundo.-*Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto, que se incluye a continuación como Anexo, y publicarla en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y de los Ayuntamientos de Baeza y Begíjar, así como en resumen, en los Diarios Jaén e Ideal, y en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, lo que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de quienes se ignore su paradero.

*Tercero.-*Convocar a los titulares de derechos y bienes que figuran en la citada relación anexa para que comparezcan los días 27 y 28 de Octubre de 2016 en los Ayuntamientos de Baeza y Begíjar, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes necesarios a los fines de la expropiación que se tramita, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si ello se estimara necesario. De conformidad con lo que se preceptúa en la citada norma segunda del artículo 52 de Ley de Expropiación Forzosa se dará traslado de tal emplazamiento a cada uno de los interesados mediante cédula de citación individual. A dicho acto deberán asistir los titulares de derechos y bienes que se expropien, personal o legalmente representados, con aportación de los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios. Tal emplazamiento deberá igualmente publicarse en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en el de los Ayuntamientos de Baeza y Begíjar, en los Diarios Jaén e Ideal, y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

cve: BOP-2016-4582
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Cuarto.-Con arreglo a lo que se establece en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Corporación Provincial, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, alegando y ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

"MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE LAS CONDUCCIONES DEL CONSORCIO DE AGUAS DE LA LOMA, FUENTE DEL PIOJO-BEGÍJAR

TÉRMINO MUNICIPAL DE BAEZA

Parcela	Políg.	Parcela	PROPIETARIO	M2 Servidumbre	M2 Arqueta	M2 OCUP. Temporal
1	3	20	CABRERA JIMENEZ JOSE-GARRIDO PADILLA JUANA	49,93	8,00	249,65
2	3	473	DESCONOCIDO	13,20	4,00	66
3	3	472	YERA SANCHEZ FRANCISCO	53,76		268,8
4	1	354	MEDINA GARCIA JUAN	43,00	4,00	215
5	1	355	OLIVERA CONTRERAS BENITO	77,60		388
6	1	356	AMALIA GARCÍA TORRES Y OTROS	141,90		709,5

TÉRMINO MUNICIPAL DE BEGÍJAR

Parcela	Políg.	Parcela	PROPIETARIO	M2 Servidumbre	M2 Arqueta	M2 Ocup. Temporal
7	3	189	AMALIA GARCIA TORRES Y OTROS	30,30		151,5
8	3	192	RAFAELA MARÍN MORENO	17,43		87,15
9	3	193	HEREDEROS DE MARTIN LOPEZ GARATE	15,71		78,55
10	3	194	JUAN ANTONIO MARTINEZ LACALLE	9,58		47,9
11	3	195	HEREDEROS DE ANDRES MARTINEZ MOLINA	12,77		63,85
12	3	196	HEREDEROS DE CATALINA LACALLE ARANDA	9,16		45,8
13	3	197	HEREDEROS DE MARIANO RASCON LOPEZ	8,90		44,5
14	3	198	FRANCISCA REZOLA TOBARUELA	31,64	4,00	158,2
15	3	200	MARIA DOLORES VARGAS ESCUDEROS	20,25		101,25
16	3	204	MARIA ROSA PEREZ PEREZ	27,31		136,55
17	3	206	PADILLA LENDINEZ MARIA	9,88		49,4
18	3	207	MOLINA GALLEGO SERAFIN	17,00		85
19	3	208	PURIFICACION MARTOS MARIN	48,73		243,65
20	3	209	PURIFICACION MARTOS MARIN	10,58		52,9
21	3	210	HEREDEROS DE BARTOLOME GARCIA LORITE	10,35		51,75
22	3	211	GABRIEL MARTINEZ MONTIEL	11,63		58,15
23	3	212	BARTOLOME GARRIDO GARCIA	34,11		170,55
24	3	213	CATALINA CRUZ SERRANO	17,65		88,25
25	3	220	MANUEL LOPEZ GARATE	55,20		276
26	3	219	BLAS RODRIGUEZ SANCHEZ	82,87		414,35
27	3	218	HEREDEROS DE ANTONIO RASCON SALAS	15,51		77,55

cve: BOP-2016-4582
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Parcela	Políg.	Parcela	PROPIETARIO	M2 Servidumbre	M2 Arqueta	M2 Ocup. Temporal
28	3	341	SEBASTIAN GALLEGO GARCIA	35,57		177,85
29	3	340	HEREDEROS DE JOSE CAMARA LOPEZ	40,33		201,65
30	3	338	LORENZO MARIN MORENO	22,28	4,00	111,4
31	3	337	LORENZO MARIN MORENO	17,33		86,65
32	3	328	FRANCISCO JAVIER MARIN RUBIALES	45,87		229,35
33	3	368	MANUEL VEGA POZA	23,80		119
34	3	335	ALEJO CALLE MEDINA	24,49		122,45
35	3	334	CRISTOBAL LOZANO RUIZ	31,52		157,6
36	3	332	LAURA MONTES POZO	18,02		90,1
37	3	331	FRANCISCO JAVIER MARIN RUBIALES	11,21	4,00	56,05
38	3	330	DESCONOCIDO	25,32		126,6
39	3	329	MANUELA SOTO GARCIA	22,00		110
40	3	326	FRANCISCO JAVIER MARIN RUBIALES	78,14	4,00	390,7
	3	322	DAMIAN PALACIOS MARIN			0
41	3	270	HEREDEROS NICOLAS GARRIDO FERNANDEZ	114,04	4,00	570,2
42	3	284	ANTONIO POZO SANTIAGO	83,28	4,00	416,4

Jaén, a 07 de Octubre de 2016.- El Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.

cve: BOP-2016-4582
Verificable en https://bop.dipujaen.es